

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todo accionista de poder obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Roces (Gijón), 27 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Celso Sánchez Montes.—13.172.

ATE FERBI, SOCIEDAD LIMITADA

PILOT DE TRANSPORTES O TRÁFICOS ESPECIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 91/06 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Juan Martínez Bustelo, frente a Ate Ferbi Sociedad Limitada y Pilot de Transportes o Tráficos Especiales, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B-74110685 y B-74156985, sobre despido, se ha dictado en fecha nueve de enero de dos mil siete auto por el que se declara a los ejecutados Ate Ferbi, Sociedad Limitada y Pilot de Transportes o Tráficos Especiales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12395,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—11.763.

AUTO BOXER ALCALÁ, S. L

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 682/06, ejecución 6/07, seguido a instancia de Jonathan Feliz, contra la empresa Auto Boxer Alcalá, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de febrero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada Auto Boxer Alcalá, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.928 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—12.108.

AZABACHE TOURS, S. L.

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 143/05 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Moelia Avin Piñero, frente a Azabache Tours, Sociedad Limitada, CIF n.º B-74031147, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintidós de marzo de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Azabache Tours, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4787,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—12.387.

BAGNOLET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Rosario Alonso Llamas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 5/06 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Bagnolet, Sociedad Limitada, para responder del débito de 5.665,88 euros que adeuda a Alicia Domench Casado.

Pamplona, 28 de febrero de 2007.—Rosario Alonso Llamas, Secretaria Judicial.—12.419.

BANG GESTIÓN DE RESTAURANTES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 74/06, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Rafael Sánchez Gómez, Ismael Rodríguez Soto, contra Bang Gestión de Restaurantes, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 21 de febrero de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.396,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—12.106.

BEFESA MEDIO AMBIENTE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A. ha acordado convocar a todos los accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar en Baracaldo, en el edificio del Cedemi, calle Altos Hornos n.º 33, el día 19 de abril de 2007 a las 13 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de «Befesa Medio Ambiente, S.A.» y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2006.

Tercero.—Nombramiento de auditor. Examen de la propuesta del Comité de Auditoría.

Cuarto.—Ratificación de la delegación en el Consejo de Administración acordada en la última Junta General Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2005 por la que se delega en el mismo para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta General, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley del Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normati-

va vigente, dejando sin efecto la autorización vigente y no utilizada conferida por la última Junta General Ordinaria.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización vigente y no utilizada conferida por la última Junta General Ordinaria.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la interpretación, subsanación, aclaración, ejecución, formalización e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Octavo.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista que tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a la Junta General Ordinaria o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante la presentación del oportuno certificado expedido por la entidad encargada del Registro Contable. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por el artículo 107 del texto refundido de la Ley.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y, en especial,

En relación con las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Befesa Medio Ambiente, S.A. y de su Grupo Consolidado y propuesta de aplicación del resultado de Befesa Medio Ambiente, S.A., así como el informe del Auditor de Cuentas referido tanto a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individual, como consolidado.

Informe anual de gobierno corporativo elaborado por el Consejo de Administración.

En relación con los restantes puntos del Orden del Día están a la disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo que se proponen al examen y aprobación de la Junta respecto de cada uno de ellos y los informes del Consejo de Administración justificativos en su caso.

Igualmente, los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos y de los informes del Consejo de Administración en relación con los distintos puntos del Orden del Día.

Además, los accionistas pueden consultar y obtener dicha documentación en la página web de la sociedad www.befesa.es.

Acta de la Junta: El Consejo Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Previsión fecha de celebración de la Junta: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General convocada se celebrará con toda probabilidad en primera convocatoria, el día 19 de abril de 2007, a las 13 horas.

Baracaldo, 26 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Castresana Alonso de Prado.—13.880.

BIENESTAR Y DESCANSO, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 164/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña Isidra Sánchez Sánchez frente a «Bienestar y Des-